

EXPEDIENTE: CP98/255 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: JAVIER DOMINGUEZ BATUECAS **DNI:** 51.083.690
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MONTEARAGON, 5
LOCALIDAD: MADRID MADRID
HECHOS: Pescar sin licencia
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1
SANCIÓN: 25.001 Pts
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 3 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** María José Casares Mateos
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Cáceres, 16 de diciembre de 1998.—El Instructor, JESUS BERMEJO MURIEL.

SOCIEDAD COOPERATIVA «LUIS CHAMIZO»

*ANUNCIO de 24 de diciembre de 1998,
sobre transformación de Sociedad
Cooperativa a Sociedad Limitada.*

A los efectos del artículo 75.d) de la Ley 2/1998, se da conoci-

miento de que la Sociedad Cooperativa «Luis Chamizo S.Coop», con domicilio social en Guareña, ha acordado transformarse en Sociedad Limitada, pasando en consecuencia a girar bajo la denominación «Luis Chamizo, Sociedad Limitada».

En Guareña, 24 de diciembre de 1998.—La Administradora Solidaria, VICENTA GUTIERREZ ISIDORO.